



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 03 de noviembre de 2008.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestiones ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, el siguiente Pedido de Informe:

Autor: Silvia Reneé Horne

Firmantes: Carlos Gustavo Peralta Martín Soria, , Pedro Pesatti, Jorge Ademar Rodríguez, Renzo Tamburrini y Carlos Tgmoszka.

- 1 Indique quiénes eran: el Comisario y los Oficiales, que estaban a cargo del Establecimiento de Ejecución Penal n° 2 de General Roca al momento en que ocurrieron los hechos vinculados a la muerte del detenido Pablo Torres y remita sus antecedentes.
- 2 Las razones por las cuales se los seleccionó para estar al frente de ese establecimiento.
- 3 Señale cuál es la capacitación que se brinda a los policías y detalle el último curso de perfeccionamiento que se ha impulsado desde la institución.
- 4 Precise cuáles son los controles psicofísicos que han tenido los policías que actuaron en los lamentables hechos mencionados y en especial mencione la fecha del último control al que fueron sometido y sus resultados.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- 5 Indique la actividad desarrollada por la población carcelaria (deportes, trabajo y educación), precisando cuántos detenidos acceden a esas actividades que se indican.
- 6 Informe sobre las condiciones edilicias y si han previsto la construcción de celdas para detenidos con problemas con el resto de la población carcelaria. En caso negativo, consigne las razones.
- 7 Si permanecen mezclados los procesados con los condenados, sin distinción de edades y sin distinción de causa.
- 8 Indique la veracidad de los hechos denunciados por el Observatorio de Derechos Humanos respecto a la falta de alimentos, elementos de higiene y sin salida al patio para los que estaban en el Pabellón n°. 9
- 9 Señale los motivos por los cuáles no se brindó inmediata atención médica a Pablo Torres y a Yáñez.
- 10 Detalle los motivos por los cuáles a Yáñez no le proporcionaron medicamentos y no le dieron colchón ni abrigo cuando lo llevaron al Pabellón 9.
- 11 Informe si se han iniciado sumarios administrativos contra todos los policías que actuaron en estos dos casos, y sobre el estado de los mismos.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, a pedido de los señores legisladores Silvia René HORNE, Carlos Gustavo PERALTA, Pedro PESATTI, Martín SORIA, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Carlos TGMOSZKA y Renzo TAMBURRINI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Quiénes eran el Comisario y los Oficiales, que estaban a cargo del establecimiento de Ejecución Penal n° 2 de General Roca, al momento en que ocurrieron los hechos vinculados a la muerte del detenido Pablo Torres y remita sus antecedentes.
2. Las razones por las cuáles se los seleccionó para estar al frente de ese establecimiento.
- 3.Cuál es la capacitación que se brinda a los policías y el último curso de perfeccionamiento que se ha impulsado desde la institución.
4. Cuáles son los controles psicofísicos que han tenido los policías que actuaron en los lamentables hechos mencionados y en especial mencione la fecha del último control al que fueron sometidos y sus resultados.
5. Actividad desarrollada por la población carcelaria (deportes, trabajo y educación), precisando cuántos detenidos acceden a esas actividades.
6. Sobre las condiciones edilicias y si han previsto la construcción de celdas para detenidos con problemas con el resto de la población carcelaria. En caso negativo, consigne las razones.
7. Si permanecen mezclados los procesados con los condenados, sin distinción de edades y sin distinción de causa.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

8. Veracidad de los hechos denunciados por el Observatorio de Derechos Humanos respecto a la falta de alimentos, elementos de higiene y sin salida al patio para los que estaban en el Pabellón n° 9.
9. Motivos por los cuáles no se brindó inmediata atención médica a Pablo Torres y a Yáñez.
10. Motivos por los cuáles a Yáñez no le proporcionaron medicamentos y no le dieron colchón ni abrigo cuando lo llevaron al Pabellón 9.
11. Si se han iniciado sumarios administrativos contra todos los policías que actuaron en estos dos casos y sobre el estado de los mismos.

Viedma, 14 de noviembre de 2008.